UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha veintidós de enero del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 67-2019-CEPG-UNAC.- Bellavista 22 de enero de 2019.

Visto el Proveído Nº 020-2019-EPG — UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 21 de enero de 2019, en el que remite el expediente de la Bach: CASAS NAVARRETE ROSA MARIA adjuntando Resolución Directoral Nº 040-2019-D-UPG-FCS, con cargo a dar cuenta al comité directivo, de fecha 21 de enero de 2019, en la que resuelve: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL con Tesis Titulada: "ADHERENCIA AL TRATAMIENTO Y PARTICIPACION FAMILIAR EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS QUE ACUDEN A LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DEL CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES-2018".

CONSIDERANDO:

Que, "Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.", de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017;

Que, con **DICTAMEN № 18-2019-CCG-EPG-UNAC**, se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado por Resolución de Consejo Universitario № 149-2018-CU del 17 de julio de 2018.

Que, con Resolución Directoral Nº 040-2019-D-UPG-FCS, con cargo a dar cuenta al comité directivo, de fecha 21 de enero de 2019, en la que resuelve: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL con Tesis Titulada: "ADHERENCIA AL TRATAMIENTO Y PARTICIPACION FAMILIAR EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS QUE ACUDEN A LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DEL CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES-2018" de la Bach: CASAS NAVARRETE ROSA MARIA.

Que, con Proveído Nº 020-2019-EPG – UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 21 de enero de 2019, en el que remite el expediente de la Bach: CASAS NAVARRETE ROSA MARIA adjuntando Resolución Directoral Nº 040-2019-D-UPG-FCS, con cargo a dar cuenta al comité directivo, de fecha 21 de enero de 2019, en la que resuelve: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL con Tesis Titulada: "ADHERENCIA AL TRATAMIENTO Y PARTICIPACION FAMILIAR EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS QUE ACUDEN A LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DEL CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES- 2018".

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 22 de enero de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 233º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 133-2016-CV, de fecha 20 de octubre de 2016.

RESUELVE:

- 1. APROBAR el expedito para la SUSTENTACIÓN DE LA TESIS para optar Grado de Maestro en SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL con Tesis Titulada: "ADHERENCIA AL TRATAMIENTO Y PARTICIPACION FAMILIAR EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS QUE ACUDEN A LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DEL CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES-2018" de la Bach: CASAS NAVARRETE ROSA MARIA.
- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico Registrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor TRCE672019

